T

ambién es una copia de circulares antiguas, que hoy es muy difícil recuperar, la frase “*Los informes suministrados deben permitir a las entidades de vigilancia y control, adoptar las medidas que consideren pertinentes.*”

En verdad los hechos demuestran que las entidades de supervisión tienen pocos recursos y que suelen actuar muy lentamente, al punto que en sus manos se han quebrado muchas entidades.

Varias veces, para evitar las absurdas posiciones de sus órganos de control, los funcionarios esperan a tener en sus manos pruebas plenas, cuando en el mundo económico hay que saber reaccionar ante tendencias, indicadores, probabilidades y otras muchas formas de inteligencia emocional que rara vez exhibe el Estado.

Sabemos de revisores fiscales que han ideado frases escurridizas, lábiles, para decir que dijeron lo que nadie entendió. Este es otro episodio que reitera el refrán “*las leyes se obedecen, pero no se cumplen*”. Sin embargo, aunque esas frases se incluyeron en los dictámenes y llegaron a manos de los supervisores nunca las censuraron. En cambio, como en la circular conjunta de 1989, censuraron otras expresiones usadas por muchos contadores en el mundo, por la legislación colombiana y ahora por las normas de aseguramiento de información.

El tono de las circulares no es de quien cree en una institución, sino de quien está lleno de recelos, de prejuicios, en forma que se siente llamado a hablar duro sin reparar que su ideario absoluto no corresponde a la realidad.

La idea según la cual los revisores no protegen a la comunidad sino al Estado, siendo espías de este, ha producido muy mala imagen de la revisoría fiscal. Hay empresarios que se mueven para evitar quedar obligados a tenerlo. Otros los encierran en las peores oficinas y les dificultan al máximo el acceso a la evidencia. Generalmente al que no hace caso lo remueven. ¿Qué han hecho las autoridades sobre estas situaciones? Nada.

Sabemos que en muchos casos los contadores preparadores o auditores son cómplices de los empresarios. Es absurdo creer que hombres honestos van a cambiar las empresas. No lo van a hacer. Antes bien, siguiendo su razón y las normas de ética mundiales renunciarán prontamente para no seguir expuestos a semejantes peligros e indefensión.

Abogados y contadores que no han estudiado la revisoría fiscal, ni ciencias contables, que no están al tanto de su evolución, sientan desde los despachos administrativos o judiciales lindas consideraciones que a varios suenan muy bien. Pero están en un plano formal no en el de la razón, la racionalidad, lo razonable, expresiones que no saben con qué bebida pasar.

Los contadores públicos deben aprender a manifestar lo que les pasa, porque sufriendo en silencio no ganan nada.

*Hernando Bermúdez Gómez*